



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INFONACOT 2018, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A
LAS 11:00 HORAS.**

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez	Director de Transparencia y Atención Ciudadana, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.
Lic. José Francisco Campos García Zepeda	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.
Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa	Director de Asuntos Laborales en representación del Abogado General.
Lic. Alejandra Peña Gómez	Jefa de Oficina Contratos "B" de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.
C. Christian Oliver Reséndiz Lora	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida y confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión que se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, el Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, para que iniciara con el desahogo del punto respectivo, al tenor de lo siguiente:

II. APROBACIÓN DEL COMITÉ RESPECTO DE LA VERSIÓN PÚBLICA A LOS CONTRATOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 141200006218 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).

La Secretaria Técnica del Comité, informa que derivado de la solicitud del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con sus oficios números DRMYSG/1547/2018 y DRMYSG/1595/2018 de fechas 20 de agosto y 04 de septiembre, ambos de 2018 a fin de aprobar las versiones públicas de los contratos para dar respuesta a la solicitud de información **141200006218**, se cede la palabra al C. Christian Oliver Reséndiz Lora, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad de la

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que exponga sus manifestaciones respecto de las versiones públicas, mismas que deberán estar fundadas y motivadas.

El C. Christian Oliver Reséndiz Lora, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad, señaló que sólo los contratos **I-AR-2018-024** y **I-AR-2018-023**, requieren ser sometidos a este Comité para que sean aprobadas en su versión pública en razón de que fueron adjudicados en el mes de julio de 2018; y los demás contratos para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, fueron aprobados en la Décima Sesión Extraordinaria conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Por otra parte, la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Secretaria Técnica del Comité, consultó a los asistentes, si el folio de registro público de Comercio y el número de catastro eran considerados públicos, a lo que el Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa, Director de Asuntos Laborales en representación del Abogado General, consideró que el folio real y el número predial, son los documentos físicos o electrónicos, que contendrán los asientos de los actos jurídicos o hechos que en ellos incidan la propiedad o la posesión de los inmuebles, por lo que cumple la función de dar publicidad a la situación jurídica de bienes y derechos, así como los actos jurídicos que conforme a la ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros y más aún por tratarse de persona moral.

Por consiguiente, se determinó con todos los asistentes a la Sesión que en el caso que nos ocupa, es de dominio público esta información antes citada, además de que era necesaria para que el Instituto pudiera verificar de la existencia del predio y la persona que lo ocupa como propietario.

Atento a lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de su Secretaria Técnica, reiteró a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en el resto de los contratos se debe considerar que la información que publiquen no muestre datos personales de personas físicas o de clasificación confidencial, ello con el fin de garantizar su protección en atención a su naturaleza jurídica, conforme a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; además, de reportar en el SIPOT la información en los tiempos que señalan los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, se comprometió que a más tardar el 10 de septiembre de 2018 entregará a la Unidad de Transparencia los dos contratos arriba señalados en sus versiones aprobadas por este Comité los cuales cumplen con las disposiciones normativas en materia de clasificación de la información y deberán también cargar el mismo día la documentación e información en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para que el solicitante pueda consultarlos en la plataforma electrónica.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT- 38/0918

“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 111 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68, 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; aprueba la versión pública de los contratos I-AR-2018-024 y I-AR-2018-023 que fueron adjudicados en el mes de julio de 2018 de conformidad a las



manifestaciones vertidas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que publique las documentales autorizadas por este Comité, en el vínculo electrónico del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información 141200006218 y a las obligaciones de transparencia.”

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT- 38/0918	A favor	A favor	A favor	

Se preguntó a los asistentes si tenían otro asunto que tratar en esta Sesión, a lo que señalaron que no; por consiguiente, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INFONACOT correspondiente al año 2018, siendo las 12:15 horas del día 07 de septiembre, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

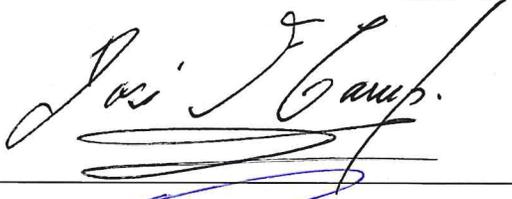
Miembros del Comité	
Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez Director de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.	
Lic. José Francisco Campos García Zepeda Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.	
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.	

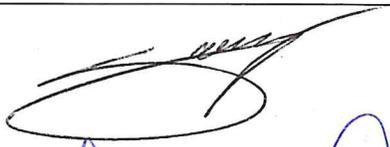
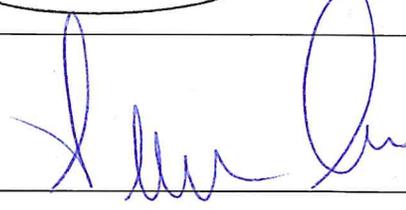
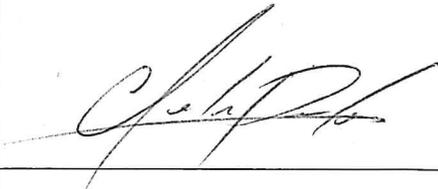
Invitados	
Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa Director de Asuntos Laborales en representación del Abogado General.	
Lic. Alejandra Peña Gómez Jefa de Oficina Contratos "B" de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.	



<p>C. Christian Oliver Reséndiz Lora Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>	
<p>Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.</p>	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INFONACOT 2018, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.

Miembros del Comité	
<p>Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez Director de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.</p>	
<p>Lic. José Francisco Campos García Zepeda Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.</p>	
<p>Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.</p>	

Invitados	
<p>Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa Director de Asuntos Laborales en representación del Abogado General.</p>	
<p>Lic. Alejandra Peña Gómez Jefa de Oficina Contratos "B" de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.</p>	
<p>C. Christian Oliver Reséndiz Lora Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>	
<p>Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.</p>	

